

## Escrivá apunta que el 75% de las nuevas pensionistas este año cobrarán un mayor complemento por maternidad

MADRID, 18 (SERVIMEDIA) El ministro de **Inclusión, Seguridad Social** y Migraciones, José Luis **Escrivá**, indicó este jueves que el nuevo complemento por maternidad en la pensión será mayor que el anterior para el 75% de las nuevas pensionistas este año.

Así lo señaló durante su intervención en el Pleno del Congreso de los Diputados para defender la convalidación del decreto que regula el nuevo complemento por maternidad en la pensión que busca reducir la brecha de género en esta materia.

El complemento se fija en 378 euros al año repartidos en 14 pagas por cada hijo a partir del primero hasta un máximo de cuatro, y podrán percibirlo mujeres y hombres que acrediten un perjuicio en su carrera profesional tras el nacimiento del primer hijo. Se reconoce en todas las modalidades de pensión (**jubilación**, jubilación anticipada voluntaria, incapacidad permanente y **viudedad**), salvo la jubilación parcial, y es incompatible con el complemento por maternidad por aportación geográfica al que sustituye. Quienes vienen percibiendo este último, lo seguirán cobrando.

Escrivá indicó que "de las 186.000 mujeres con hijos que serán pensionistas este año, el 75%, tres de cada cuatro, tendrán un complemento mayor que el que correspondía con la norma anterior".

Agregó que "más del 70% del incremento del presupuesto anual estará destinado a personas con **pensiones** de menos de 12.600 euros al año", mientras que con el complemento anterior "solo el 50% del pago anual se destinaba a pensiones de rentas más bajas".

El ministro también quiso destacar que con un incremento del presupuesto adicional de "tan solo 40 millones" respecto al gasto anterior, se amplía en un 30% el número de nuevas beneficiarias y "concentramos mejor el efecto en las rentas más bajas". Así, para pensiones inferiores a 12.600 euros al año, 900 euros al mes, "el incremento del presupuesto es del 80%", y para el resto de tramos de pensión el presupuesto se mantiene sin apenas cambios.

El Ministerio estima su coste en más de 700 millones de euros al año, a financiar con una transferencia del Estado, y calcula que unas 30.000 mujeres al año podrán acceder solo con ampliar su cobertura a la concepción del primer hijo frente al anterior complemento.

Escrivá explicó que el anterior complemento por maternidad aprobado por el PP "tenía dos problemas" y es que se concedía a partir del segundo hijo y "favorecía que el grueso del presupuesto acabara de manera regresiva en los hogares con

pensiones más generosas". El nuevo complemento es una herramienta "más justa y eficiente".

Desde la oposición, el PP tomó la palabra en el turno en contra para criticar el complemento diciendo al ministro que "no puede ampararse permanentemente en el Pacto de Toledo para hacer lo que a usted le dé la gana", en palabras del diputado Tomás Cabezón. Le avisó de que "usted no negocia ya con ningún grupo parlamentario" y "si sigue con su actitud" se dará un "susto". Cabezón mostró rechazo al nuevo complemento porque "supone un importante recorte en la pensión de muchas madres" y lamentó que no se haya llevado previamente para su debate a comisión.

Desde el PNV, Íñigo Barandiarán también criticó que "hubiera debido de ser conocida por el propio Pacto de Toledo" y avanzó su voto en contra, mientras Bildu manifestó su abstención.

La Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) viene oponiéndose a esta medida y reuniéndose con los diferentes grupos políticos para pedirles que no convaliden este decreto por considerarlo un "recorte encubierto" para las madres.

Este decreto también incluye una flexibilización en los requisitos para acceder al **Ingreso Mínimo Vital** (IMV) como es la modificación del criterio de unidad de convivencia para facilitar el acceso de personas particularmente vulnerables. Escrivá destacó que se han denegado unas 60.000 solicitudes a hogares que cumplieran todos los requisitos salvo el de acreditar la unidad de convivencia y con los cambios que se han articulado se busca "incluir a muchos de ellos y más" personas.

Asimismo, el decreto recoge la consideración del SARS-CoV-2 como enfermedad profesional para los trabajadores sanitarios y sociosanitarios que en el ejercicio de su profesión se hayan infectado desde la declaración de la pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud (OMS) "hasta el levantamiento por las autoridades sanitarias de todas las medidas de prevención adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria".

(SERVIMEDIA)

## Escrivá defiende que nuevo complemento llega a más mujeres y rentas más bajas

Madrid, 18 feb (EFE).- El ministro de **Inclusión y Seguridad Social**, José Luis **Escrivá**, ha defendido este jueves que el nuevo complemento para atajar la brecha de género en las **pensiones** eleva un 30 % el número de nuevas beneficiarias y llega a rentas más bajas.

"Es más eficaz y más progresivo", ha subrayado Escrivá durante la defensa en el Congreso de la convalidación del real decreto ley donde se incluye este nuevo complemento que sumará una cuantía fija de 378 euros anuales en la pensión del beneficiario por cada hijo -desde el primero y hasta un máximo de cuatro-.

El ministro ha subrayado que el nuevo complemento permite acceder a las mujeres con un hijo -que quedaban fuera del anterior- y que también lo puedan recibir los hombres en el caso de que se vean penalizados por su paternidad, algo que en la mayoría de los casos ocurre con las mujeres pero que evita la discriminación en el diseño.

El nuevo complemento, ha señalado, da acceso a 30.000 mujeres más al año y el 70 % del presupuesto, unos 700 millones solo para 2021, irá a las pensiones más bajas, las de menos de 12.600 euros anuales.

Con un alza de 40 millones en el presupuesto, se amplía en un 30 % el número de nuevas beneficiarias y el 80 % del incremento va para rentas bajas, ha dicho.

Escrivá también ha reiterado que tres de cada cuatro mujeres con hijos que se convertirán en pensionistas este año tendrán una pensión mayor con el nuevo complemento que la que tendrían con el anterior.

Según sus datos, de las 186.000 mujeres con hijos que se jubilarán en un año, 139.500, el 75 %, verá mejorada su pensión frente al complemento anterior.

"Dejará de ser regresivo", ha insistido.

El real decreto, cuya convalidación está en el aire a la espera de la posición de Ciudadanos, también incluye modificaciones en trámites y condiciones del **ingreso mínimo vital** (IMV), moratoria hipotecaria y el reconocimiento de la covid-19 como enfermedad profesional para los sanitarios.EFE

|K:Economía, negocios y finanzas|

02/18/10-15/21

# Escrivá defiende los cambios del IMV: "Las buenas políticas no están escritas en tablas de Moisés".

Defiende extender una cultura de la transparencia que permita la explotación de los datos.

BARCELONA, 18 (EUROPA PRESS).

El ministro de **Inclusión, Seguridad Social** y Migraciones, José Luis **Escrivá**, ha defendido las modificaciones de la norma que establece el **Ingreso Mínimo Vital** (IMV) y ha criticado que éstas se interpreten como un reconocimiento de que la norma original no estaba bien diseñada: "Las buenas políticas no están escritas en tablas de Moisés".

Lo ha dicho este jueves en la inauguración del 'I Congreso sobre el principio de transparencia en la contratación predispuesta y su proyección como valor transversal en la sociedad', en la que también han intervenido la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, y la decana del Icab, Maria Eugènia Gay.

Escrivá ha criticado esta perspectiva, que ha tachado de "muy estrecha y poco útil" a la hora de aproximarse a las políticas públicas, ya que éstas están permanentemente sujetas al análisis de los impactos y son susceptibles de ser mejoradas: "Las buenas políticas son aquellas que adaptan a la realidad, la realidad de los datos".

Así, ha defendido que desde su puesta en marcha en la pasada primavera han monitorizado su despliegue y que, fruto del análisis permanente, han ido revisando y modulando algunos de los aspectos de la norma para que la prestación llegue a todas sus beneficiarios.

Ha explicado que para ponerlo en marcha aplicaron una "evaluación 360 grados" porque el IMV fue preevaluado con datos de INE, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, lo que contribuyó a definir los parámetros de esta política.

"La propia norma que establece el IMV obliga a hacer un seguimiento y evaluación 'ex post' por parte de terceros para comprobar en qué medida se están cumpliendo los objetivos de la eliminación de la pobreza severa y la igualdad", ha detallado.

TRANSPARENCIA.

Escrivá ha explicado el caso del IMV para ilustrar cómo la buena transparencia mejora las políticas públicas, ya que es la evaluación y análisis transparente de los resultados lo que permite adaptar las normas a la realidad: "La transparencia tiene un poder transformador ante la evaluación de políticas públicas".

Para el ministro, lo que explica las diferencias de bienestar entre las sociedades es, entre otras cosas, la calidad de gobierno y tener una administración

profesionalizada con estructuras estables y que trate de forma igualitaria a sus ciudadanos.

De esta forma, ha señalado que para lograrlo se considera que la clave es asegurar el acceso de todos los ciudadanos a lo político y que la sociedad civil esté bien articulada, así como que las políticas se adopten con el mejor conocimiento posible con las personas más calificadas.

"El buen gobierno exige de las dos cosas. Participación democrática y conocimiento externo son factores complementarios. Sin rigor y análisis experto las políticas públicas acaban teniendo efectos indeseados, consolidando desigualdades y deslegitimando el proceso democrático. Sin participación ciudadana, el conocimiento experto atiende necesidades equivocadas y corre el riesgo de desatender problemas reales de la ciudadanía", ha añadido.

"PEGAMENTO".

Para materializarlo, Escrivá ha sostenido que la transparencia es el "pegamento" para que gobierno eficaz y gobierno democrático funcionen conjuntamente de forma vigorosa, ya que según él la transparencia permite que conocimiento experto sea fiscalizado y orientado a las necesidades sociales.

Ha advertido de que hasta el momento la forma de fiscalizar la acción de gobierno ha tenido un "sesgo procedimental", ya que no existen pocos organismos que monitorizan las administraciones, pero todos ellos están orientados a valorar los procedimientos, no los resultados.

"Esto genera disfuncionalidades", ha advertido, ya que el resultado son políticas más orientadas a cumplir con los estándares procedimentales que con los resultados sociales de las mismas, algo que solo ve posible si hay una falta de transparencia.

"La evaluación de políticas públicas necesita transparencia para que evaluadores puedan explorar la riqueza de los datos de la administración para mejorar las políticas públicas. Por inercia, miedo o incomodidad, los datos no son suficientemente explotados", ha añadido, y abogado por extender una cultura de la transparencia que permita la explotación de los datos.

Autor: ALBR/ACT 02/18/10-58/21

# Escrivá defiende los cambios del IMV: "Las buenas políticas no están escritas en tablas de Moisés".

Defiende extender una cultura de la transparencia que permita la explotación de los datos.

BARCELONA, 18 (EUROPA PRESS).

El ministro de **Inclusión, Seguridad Social** y Migraciones, José Luis **Escrivá**, ha defendido las modificaciones de la norma que establece el **Ingreso Mínimo Vital** (IMV) y ha criticado que éstas se interpreten como un reconocimiento de que la norma original no estaba bien diseñada: "Las buenas políticas no están escritas en tablas de Moisés".

Lo ha dicho este jueves en la inauguración del 'I Congreso sobre el principio de transparencia en la contratación predispuesta y su proyección como valor transversal en la sociedad', en la que también han intervenido la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, y la decana del Icab, Maria Eugènia Gay.

Escrivá ha criticado esta perspectiva, que ha tachado de muy estrecha y poco útil a la hora de aproximarse a las políticas públicas, ya que éstas están permanente sujetas al análisis de los impactos y son susceptibles de ser mejoradas: "Las buenas políticas son aquellas que adaptan a la realidad, la realidad de los datos".

Ha defendido que desde su puesta en marcha en la pasada primavera han monitorizado su despliegue y que, fruto del análisis permanente, han ido revisando y modulando algunos de los aspectos de la norma para que la prestación llegue a todas sus beneficiarios.

Ha explicado que para ponerlo en marcha aplicaron una "evaluación 360 grados" porque el IMV fue preevaluado con datos de INE, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, lo que contribuyó a definir los parámetros de esta política.

"La propia norma que establece el IMV obliga a hacer un seguimiento y evaluación 'ex post' por parte de terceros para comprobar en qué medida se están cumpliendo los objetivos de la eliminación de la pobreza severa y la igualdad", ha detallado.

TRANSPARENCIA.

Escrivá ha explicado el caso del IMV para ilustrar cómo la buena transparencia mejora las políticas públicas, ya que es la evaluación y análisis transparente de los resultados lo que permite adaptar las normas a la realidad: "La transparencia tiene un poder transformador ante la evaluación de políticas públicas".

Para el ministro, lo que explica las diferencias de bienestar entre las sociedades es, entre otras cosas, la calidad de gobierno y tener una administración profesionalizada con estructuras estables y que trate de forma igualitaria a sus ciudadanos.

Ha señalado que para lograrlo se considera que la clave es asegurar el acceso de todos los ciudadanos a lo político y que la sociedad civil esté bien articulada, así como que las políticas se adopten con el mejor conocimiento posible con las personas más cualificadas.

"El buen gobierno exige de las dos cosas. Participación democrática y conocimiento externo son factores complementarios. Sin rigor y análisis experto las políticas públicas acaban teniendo efectos indeseados, consolidando desigualdades y deslegitimando el proceso democrático. Sin participación ciudadana, el conocimiento experto atiende necesidades equivocadas y corre el riesgo de desatender problemas reales de la ciudadanía", ha añadido.

"PEGAMENTO".

Para materializarlo, Escrivá ha sostenido que la transparencia es el "pegamento" para que gobierno eficaz y gobierno democrático funcionen conjuntamente de forma vigorosa, ya que según él la transparencia permite que conocimiento experto sea fiscalizado y orientado a las necesidades sociales.

Ha advertido de que hasta el momento la forma de fiscalizar la acción de gobierno ha tenido un "sesgo procedimental", ya que no existen pocos organismos que monitorizan las administraciones, pero todos ellos están orientados a valorar los procedimientos, no los resultados.

"Esto genera disfuncionalidades", ha advertido, ya que el resultado son políticas más orientadas a cumplir con los estándares procedimentales que con los resultados sociales de las mismas, algo que solo ve posible si hay una falta de transparencia.

"La evaluación de políticas públicas necesita transparencia para que evaluadores puedan explorar la riqueza de los datos de la administración para mejorar las políticas públicas. Por inercia, miedo o incomodidad, los datos no son suficientemente explotados", ha añadido, y abogado por extender una cultura de la transparencia que permita la explotación de los datos.

Autor: ALBR/CPM

|K:BARCELONA|

# Escrivá, "a punto de cerrar" con los agentes sociales el mecanismo para subir la pensión con el IPC.

Descarta tocar por ahora la base mínima y dice que en torno al 30% de los trabajadores no tienen sus mejores años cotizados en el tramo final.

MADRID, 18 (EUROPA PRESS).

El ministro de **Inclusión, Seguridad Social** y Migraciones, José Luis **Escrivá**, ha avanzado este jueves que está "a punto de cerrar" con los agentes sociales el mecanismo "exacto" por el que las **pensiones** se revalorizarán conforme al IPC.

Escrivá, en declaraciones a la cadena SER Catalunya, ha recordado que la creación de este mecanismo forma parte de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que instan a suprimir el llamado Índice Revalorización de las Pensiones (IRP), por el que éstas sólo subían un 0,25% cuando el sistema presentaba desequilibrios financieros, por otra fórmula que garantice el poder adquisitivo de las pensiones.

Junto a ello, el ministro ha señalado que se está trabajando ya con los agentes sociales en otras medidas fruto de las recomendaciones del Pacto de Toledo, aunque todavía en una fase "tentativa". "Somos de mucho cálculo, porque hay que afinar bien, y no queremos políticas brocha gorda", ha apuntado al respecto.

Así, y en relación a la posible ampliación del periodo de cálculo de las pensiones, Escrivá ha insistido en que el Pacto de Toledo ha pedido aumentar la contributividad y al mismo tiempo dar soluciones a las nuevas realidades del mercado laboral.

Y en esas realidades, ha explicado el ministro, se encuentra el hecho de que en torno al 30% de los trabajadores no presentan sus mejores años de cotización en el tramo final de su carrera laboral, por lo que el sistema actual "no funciona" para ellos.

De todo el análisis y los números que está haciendo la Seguridad Social, puede salir o no como resultado que haya que ampliar el periodo de cálculo y combinar esta medida con la cobertura de lagunas de cotización o con la elección de los mejores años de cotización a la hora de calcular la pensión. En todo caso, el ministro ha reiterado que la ampliación del periodo de cálculo "no es en ningún caso" un recorte.

**SUBIR LA BASE MÍNIMA NO ES AHORA UNA PRIORIDAD.**

Escrivá ha afirmado además que elevar la base mínima de cotización no es ahora mismo una prioridad del Gobierno y ha añadido que este tema se abordará cuando vuelva a retomarse la negociación sobre la subida del salario mínimo interprofesional (SMI).

"En este momento nuestros esfuerzos deben ir dirigidos a recuperar el empleo (...) Lo que hemos pedido a los agentes sociales es que nos den unos meses y cuando se quite el polvo de la pandemia, volveremos a abordar la subida del SMI", ha apuntado el ministro.

En este punto, ha advertido de que a la hora de diseñar las políticas públicas, hay que tener cuidado para no desincentivar la vuelta al mercado laboral de los colectivos más afectados por la destrucción de empleo (trabajadores con salarios muy bajos, con contratos temporales y mujeres).

Sobre la derogación de la reforma laboral de 2012 que reclaman los sindicatos, Escrivá ha subrayado que en el pacto de gobierno con Podemos "está muy tasado" lo que se tiene que hacer en esta materia y que principalmente tiene que ver con introducir cambios en la negociación colectiva.

"No es un cambio absoluto del marco laboral (...) Cuando hablamos de reforma laboral el objetivo de todos tiene que ser reducir la tasa de paro y ahí hay muchas cosas que se pueden hacer que no tienen por qué afectar al marco normativo", ha explicado.

En cuanto a los expedientes de regulación temporal de empleo (**ERTE**), el ministro ha señalado que "el grueso de la economía se ha recuperado mejor" de lo que se esperaba, lo que ha permitido recuperar dos tercios del millón de puestos de trabajo destruidos en mayo y todo ello sin que prácticamente se hayan producido ERE.

Por último y en relación al aumento de la deuda pública hasta el 117,1% del PIB al cierre de 2020, el ministro ha señalado que esta situación será "más o menos problemática" en función de cómo evolucionen los tipos de interés, aunque en este punto ha subrayado que los bancos centrales mantendrán durante unos años el tipo en cero.

En todo caso, Escrivá ha indicado que cuando la economía se recupere, la ratio de deuda pública sobre el PIB caerá, ya que ahora está calculada sobre un PIB "anormalmente bajo" como consecuencia de la pandemia. "Son cifras sesgadas", ha puntualizado.

Autor: AAA/BCC

# CONGRESO TRANSPARENCIA **Escrivá** pide más transparencia y alerta del "miedo" a explotar datos públicos

Barcelona, 18 feb (EFE).- El ministro de **Inclusión, Seguridad Social** y Migraciones del Gobierno, **José Luis Escrivá**, ha abogado por fomentar la "cultura de la transparencia" para mejorar la calidad democrática del país y ha alertado que, a menudo, los datos públicos no están "suficientemente explotados" por "miedo o incomodidad".

Así lo ha señalado durante la inauguración de un congreso sobre transparencia en la contratación de servicios organizado por el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), en el que ha instado a "extender" la transparencia y la confianza entre los ciudadanos de forma que las políticas estén "más y mejor evaluadas".

"Un país que no usa sus datos es un país que dificulta la evaluación de sus políticas", ha advertido al explicar que, a su juicio, existe cierto "sentido patrimonialista" de la información que gestionan las administraciones y que suele estar fiscalizada desde su vertiente "procedimental".

"No existen pocos organismos para monitorizar a las administraciones (...), pero están orientados a la evaluación de los procedimientos, no de los resultados", ha asegurado.

Ello, ha continuado, "genera disfuncionalidades y propensión a adoptar políticas diseñadas para ser robustas a la fiscalización del procedimiento a costa de sacrificar resultados reales".

Escrivá ha recordado de esta forma que "las buenas políticas no están escritas en Tablas de Moisés", sino que son "susceptibles de ser mejoradas" gracias a la "evaluación permanente de las acciones del Gobierno", el mecanismo que tiene la ciudadanía para "comprobar en qué medida estas políticas públicas contribuyen a solucionar sus problemas".

"La transparencia es el pegamento que hace que un Gobierno eficaz y democrático funcione conjuntamente de manera vigorosa (...) y permite que el conocimiento experto sea fiscalizado y orientado a las actividades sociales", ha apostillado.

Por su parte, la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, ha subrayado que actualmente el concepto de transparencia resulta "incuestionable".

"En pleno siglo XXI y con los niveles de exigencia democráticos más elevados de nuestra historia, la transparencia no puede entenderse como una forma de estar, sino como una forma de ser", ha opinado.

Ortega ha llamado a incluir la transparencia en todos los ámbitos de la gestión y no "como aspecto meramente estético" porque es, ha dicho, "un valor reputacional de primer orden", y ha afirmado que la ciudadanía tiene "derecho a saber".

"Las administraciones, las empresas y las instituciones tienen la obligación incuestionable de ser transparentes", ha agregado. EFE

1011565

|K:Justicia e interior|

# Gay (Icab) defiende que la transparencia tiene una proyección social "innegable".

Victoria Ortega asegura que la transparencia es uno de los valores a reclamar este XXI .

BARCELONA, 18 (EUROPA PRESS).

La decana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab), Maria Eugènia Gay, ha defendido este jueves la proyección social "innegable" de la transparencia, que ve como una palanca de crecimiento, en calidad de precursora de la confianza, que sirve para apuntalar los principios de la UE y los ODS.

Lo ha dicho en la inauguración del 'I Congreso sobre el principio de transparencia en la contratación predispuesta y su proyección como valor transversal en la sociedad', en la que también han intervenido el ministro de **Inclusión, Seguridad Social** y Migraciones, José Luis **Escrivá**, y la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega.

Ha explicado que el objetivo del congreso es generar un debate y generar propuestas para integrar la transparencia como principio informador del sistema jurídico y que ha defendido asumir de forma colectiva para el progreso.

Ha constatado que se trata de un principio que se manifiesta de forma amplia y transversal porque incide en la protección de consumidores en hipotecas, seguros y arrendamientos, mejora la gobernanza de las instituciones y garantiza la privacidad, la intimidad, el honor, así como la información veraz.

UN VALOR A RECLAMAR.

Ortega, por su parte, ha sostenido que la transparencia es uno de los valores a reclamar este XXI y ha destacado que genera certidumbre y resulta útil en la actualidad: "Nutre de dignidad al sistema".

"En pleno siglo XXI la transparencia ya no pueda entenderse como una forma de estar sino realmente como una forma de ser, de sentir y organizarse, como una forma de gestionar, no solo como un aspecto meramente estético, sino ético", ha añadido.

Ha destacado que se trata de un valor reputacional de primer orden y un sello legitimador "innegociable" y que empresas e instituciones tienen la obligación incuestionable de ser transparentes.

Ha advertido de que este es un siglo de avances vertiginosos, en el que los datos masivos y la inteligencia artificial cambiarán los modelos de negocio y el concepto de privacidad.

"El contexto social y tecnológico en el que vivimos, la demanda de transparencia es absolutamente imparable, y la abogacía es y debe ser participe de estas garantías de derecho", ha asegurado.

Ve necesario un desarrollo legal y reglamentario que recoja la jurisprudencia consolidada por el Tribunal de Justicia de la UE como por el Tribunal Supremo español para que consolide unas reglas básicas del modelo de protección de consumidores y usuarios en estos aspectos, en sus palabras.

Autor: ALBR/MAAM